



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 547-23  
EXPEDIENTE Nº 6452/23  
Salta, 06 JUL 2023

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Franco Daniel EPSTEIN, D.N.I. Nº 41.984.988, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y Francisco Alejandro LIRA, D.N.I. Nº 32.804.784, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO: SITUACIONES TERMINALES Y ALTERNATIVAS PARA EVITAR LA LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL CONTRATO, EN LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2023", y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en los planes de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 14 y 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, consta el plan de trabajo con la aprobación del Abog. Pablo Javier MUIÑOS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Derecho Societario con extensión a Derecho Privado, Obligaciones y Contratos a quien se propone como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "FIDEICOMISO INMOBILIARIO: SITUACIONES TERMINALES Y ALTERNATIVAS PARA EVITAR LA LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL CONTRATO, EN LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2023", presentado por los alumnos Franco Daniel EPSTEIN, D.N.I. Nº 41.984.988 y Francisco Alejandro LIRA, D.N.I. Nº 32.804.784, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, planes de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Abog. Pablo Javier MUIÑOS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Derecho Societario con extensión a Derecho Privado, Obligaciones y Contratos, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Abog. Pablo Javier MUIÑOS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

  
Esp. Teodolina I. Quintana  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA